

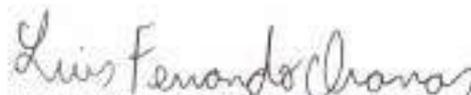
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA GALÁPAGOS CARGO S.A. (GALACARGO) EN LIQUIDACIÓN,
CELEBRADA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 9 días del mes de diciembre del año 2019, a las 11h40, en la dirección Av. 9 de Octubre 100 y malecón, edificio La Previsora, piso 24, oficina 2401, se reúnen los accionistas de la compañía GALÁPAGOS CARGO S.A. (GALACARGO) EN LIQUIDACIÓN, a saber: la compañía (Ética) Empresa Turística Internacional C.A., representada por la Abg. Danica Cíndrich González, mediante carta poder que se incorpora al expediente de esta junta, propietaria de 12.780.000 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) cada una y se encuentran liberadas en su totalidad. También se encuentra presente el abogado Luis Fernando Oramas Velasco como asesor de la accionista (Ética) Empresa Turística Internacional C.A. Los accionistas por unanimidad designan a la Abg. Danica Cíndrich González para que presida la sesión en calidad de Presidente Ad-Hoc y al Abg. Luis Fernando Oramas Velasco como Secretario Ad-Hoc. La Presidente Ad-Hoc dispuso que por Secretaría se elabore la lista de asistentes, la misma que fue revisada con el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, dejando constancia de que se encuentra representado el 90% del capital social de la compañía, que es de quinientos sesenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 568.000,00) dividido en catorce millones doscientas mil (14.200.000) acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) cada una, y que hay quorum necesario para la instalación de esta Junta General Ordinaria de Accionistas. La Presidente Ad-Hoc recuerda a los asistentes que sesión será grabada de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas expedido por la Superintendencia de Compañías. La Presidente Ad-Hoc dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura a la convocatoria publicada en el diario El Universo sábado 30 de noviembre de 2019 y mediante comunicación remitida a los señores accionistas vía correo electrónico conforme lo disponen las leyes vigentes, y que contiene entre otros, el orden del día, el mismo que consta de los siguientes puntos:

1. **Conocer y resolver sobre el informe de la Liquidadora correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018;**
2. **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018;**
3. **Conocer y resolver sobre los estados financieros y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018;**
4. **Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización;**
5. **Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales; y,**
6. **Designación de Comisario Principal y Comisario Suplente para el ejercicio económico de 2019.**

Se procede a tratar el **primer punto** del orden del día. El Secretario Ad-Hoc manifiesta que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 de la ley de compañías, los documentos que se ponen a consideración de la Junta, estuvieron a disposición de los accionistas, en las oficinas de la compañía, para su conocimiento y estudio por lo menos quince días antes de la fecha de la presente junta. Acto seguido, da lectura al documento íntegro que contiene el informe de la Liquidadora Principal de la compañía, María Paulina Burbano De Lara Moncayo. La representante de la accionista (Ética) Empresa Turística Internacional C.A. mociona que se apruebe dicho informe. No habiendo mociones adicionales o alternativas se procede a tomar la votación correspondiente. Por Secretaría se informa que el informe de la Liquidadora Principal fue aprobado de forma unánime. De inmediato se procede a tratar el **segundo punto** del orden del día. El Secretario Ad-Hoc da lectura al documento íntegro que contiene el informe del Comisario Principal de la compañía, señor José Repetto Dobronski. La representante de la accionista (Ética) Empresa Turística Internacional C.A. mociona que se apruebe dicho informe. No habiendo mociones adicionales o alternativas se procede a tomar la votación correspondiente. Por Secretaría se informa que el informe del Comisario fue aprobado de forma unánime. En seguida se procede a tratar el **tercer punto** del orden del día. Luego de que se analizó el estado de situación financiera y sus anexos correspondientes al año 2018, la representante de la accionista (Ética) Empresa Turística Internacional C.A. mociona que sean aprobados. No habiendo mociones adicionales o alternativas se procede a tomar la votación correspondiente. Por Secretaría se informa que el estado de situación financiera y sus anexos, correspondientes al año 2018, fueron aprobados de forma unánime. Seguidamente se procede a tratar el **cuarto punto** del orden del día. La representante de la accionista (Ética) Empresa Turística Internacional C.A., en vista de que la compañía se encuentra en proceso de liquidación, mociona que sea la Representante Legal quien fije las retribuciones de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización. No habiendo mociones adicionales o alternativas se procede a tomar la votación correspondiente. Por Secretaría se informa que la moción fue aprobada de forma unánime. Cuanto antes se procedió a tratar el **quinto punto** del orden del día. La representante de la accionista (Ética) Empresa Turística Internacional C.A., manifiesta que, de acuerdo con la información financiera presentada, la compañía no registra utilidades por lo que no procede conocer y aprobar su reparto. Finalmente, se procede a tratar el **sexto punto** del orden del día. La representante de la accionista (Ética) Empresa Turística Internacional C.A. manifestó que la recomendación de la Administración respecto de este punto es que se reelija al señor José Repetto Dobronski como Comisario Principal y a la señora Rosa Elena Montero como Comisaria Suplente, lo cual eleva a moción. No habiendo mociones adicionales o alternativas se procede a tomar la votación correspondiente. Por Secretaría se informa que la moción fue aprobada de forma unánime. Habiendo revisado todos los puntos del orden del día constantes en la convocatoria se levanta la sesión siendo las 11h55.


Abg. Danica Cindrich González
Presidente Ad-Hoc


Luis Fernando Oramas Velasco
Secretario Ad-Hoc